Convocatoria a Movilidad Estudiantil Internacional 2019

Escuela de Arquitectura de la Universidad Nacional de Colombia

ACTA 2

A las 11.30hs del día 12 de diciembre de 2018, se reúne en el Aula Pos 1, la Comisión Asesora designada por Res. 402/18, para entender en la selección de dos (2) postulantes para intercambio estudiantil internacional, para cursar un (1) semestre académico, en la **Escuela de Arquitectura de la Universidad Nacional de Colombia**.

Integran la comisión y se encuentran la Arq. Susana Paganini y el Arq. Marcelo Degiovanni.

En primer lugar la Lic. Romina Lucatti, de la Dirección de Relaciones Internacionales, informa a los miembros de la comisión que se convocó fehacientemente al postulante, habiendo confirmado su presencia.

En segunda instancia los miembros de la Comisión Asesora acuerdan los criterios para la entrevista. Para ello se pasa a considerar a) la solvencia del postulante para argumentar los motivos que posee para ser parte del Programa de Movilidad Internacional; b) el nivel de conocimiento que tiene de la oferta académica de la Escuela de Arquitectura de la Universidad Nacional de Colombia; c) las competencias acreditadas en idioma inglés, si bien no constituye una condición excluyente; y d) la propuesta de transferencia y socialización de la experiencia.

Concluida la entrevista al postulante, la Comisión Asesora acuerda por unanimidad ponderar al estudiante de la siguiente manera y habilitarlo para realizar el intercambio en cuestión:

CARDUCCI, NICOLÁS MARCELO: 14,50 puntos totales

Siendo las 12.20 horas, la Comisión Asesora da por concluida su tarea, firmando las actas que dan testimonio de su dictamen.